



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de abril de 2023

Ref.: Ejecutivo - Auto requiere notificar
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01031-00

Previo a resolver la solicitud remitida por la parte actora (PDF 05, C1), se requiere al ejecutante para que acredite la notificación al demandado a la dirección electrónica alex121253@outlook.com aportada al despacho, pues el cotejo aportado no cuenta con el certificado de entrega remitido por la respectiva empresa de envíos.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 057 del 17 de abril de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **052790fc812e1138fb26e33ebf3120f1d71e29e0b848ead2250424f1867f1b09**

Documento generado en 15/04/2023 09:34:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>